

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.602/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 384/2019. Negociado

JR

De: Don Lucas Jiménez González

Abogado: Doña Yolanda López Martín

Contra: Domintor Cafeterías SL

DOÑA VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 384/2019 a instancia de la parte actora don Lucas Jiménez González contra Domintor Cafeterías SL, sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado RESOLUCION de día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO:

-Tener por desistido a don Lucas Jiménez González de su demanda únicamente respecto de la codemandada Universidad de Córdoba, continuándose las actuaciones frente a Domintor Cafeterías SL.

Se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio de fecha 9 de junio de 2020 a las 10:35 horas y quedan señalados nuevamente para el próximo día 18 de junio de 2020 a las 10:40 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en la calle Isla Mallorca s/n, Bloque A, planta primera, Ciudad de la Justicia de Córdoba, debiendo comparecer con quince minutos de antelación para la celebración del preceptivo acto de conciliación, estándose en lo demás a lo ya acordado en las actuaciones, así como a sus pruebas y apercibimientos, y a los establecidos en la vigente LRJS, sirviendo esta Resolución de notificación y citación en legal forma.

Las partes procurarán comparecer con mascarilla y cuantos medios consideren pertinentes de prevención frente al COVID 19 y, en todo caso, guardar la distancia social (2 metros), sin perjuicio de lo que pueda disponer la administración proveedora del servicio.

Notifíquese la presente resolución".

Y para que sirva de notificación al demandado Domintor Cafeterías SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.